



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

#### DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

#### DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

#### DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

### DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

### DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

### FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLOO REGLAS DE OPERACIÓN 257

### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

### INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

### INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



**Procedimiento de Queja o inconformidad Ciudadana:**

- El ciudadano que desee inconformarse y/o quejarse, puede hacerlo solicitando audiencia o presentando su queja vía oficio a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico.

**Mecanismos de Evaluación y los indicadores:**

Informes mensuales que darán cuenta del cumplimiento de las metas del programa, dicho informe contendrá los siguientes datos: nombre del beneficiario, copia de su credencial de elector, el número del cheque y monto del apoyo otorgado.

**Formas de Participación Social:**

Las colonias de alta y media marginalidad de esta demarcación, podrán participar en este Programa de manera particular, con los beneficios que representa la instalación de estas lecherías en la economía de sus familias.

**Articulación con otros Programas Sociales:**

Este programa se vincula con otros apoyos que brinda la Delegación a su comunidad, tales como el Programa de Distribución de Despesas Gratuitas Escolares y Personas y Familias Vulnerables.

**7) PROGRAMA DE APOYOS DE FIN DE AÑO A COMITÉS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA DELEGACIÓN (PAVOS)****Objetivo y alcances:**

Otorgar gratuitamente a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Organizaciones Sociales un pavo, a quienes se hayan hecho merecedores, por su desempeño y participación constante en la gestión administrativa ante la Delegación, en busca de lograr soluciones a las problemáticas de su comunidad.

**Metas Físicas:**

La meta física establecida en el Programa Operativo Anual es de 4,000 pavos, destinados a las solicitudes de los Comités Ciudadanos y Asociaciones Sociales.

**Programación Presupuestal:**

El techo presupuestal asignado para esta ayuda es por la cantidad de 1, 347,172.00 pesos (Un millón, trescientos cuarenta y siete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.)

**Requisitos y procedimiento de acceso:**

Para que se pueda otorgar el apoyo a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Organizaciones Sociales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser integrante de un Comité Ciudadano y/o Organización Social.
- Tener su domicilio en la Delegación Gustavo A Madero.
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio.

**Procedimiento:**

El titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana verificará los registros de los integrantes de los Comités Ciudadanos actuales y representantes de las Organización Sociales, que asisten regularmente a la Delegación, y que por algún mecanismo de participación ciudadana gestionan la solución a las problemáticas de su comunidad ante la Delegación.

Una vez definidos los padrones de los integrantes de estas representaciones, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, elabora oficio-solicitud dirigido a cada uno de los Coordinadores de los Comités y de los representantes de las Organizaciones Sociales, en el cual les solicita la relación de integrantes de sus respectivas planillas con los requisitos respectivos y las ingresen a la Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana lleva a cabo la conciliación y verificación de beneficiados y notifica a los Coordinadores y Representantes de los Comités y Organizaciones, se presenten a recoger las listas de quienes se hicieron merecedores de esta ayuda.

Solicita a los Coordinadores y Representantes, les comunique a sus beneficiados, a fin de que acudan a la Dirección Ejecutiva, a recoger sus boletos para la entrega de los presentes de fin de año, mediante el acuse respectivo en la hora, día, mes y Dirección Territorial programada.

#### **Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana:**

Los integrantes de los Comités Ciudadanos y Organizaciones Sociales, que por algún motivo deseen inconformarse y/o quejarse, podrán hacerlo solicitando audiencia o presentado su queja por escrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

#### **Mecanismos de Evaluación y los Indicadores:**

Mecanismos de evaluación

- El mecanismo de evaluación será a través del informe trimestral de Avance de Resultados y de Audiencias Públicas.

Indicadores del Programa:

- Comités Ciudadanos beneficiados.
- Organizaciones Sociales beneficiadas.
- Cantidad de Pavos otorgados.
- Número de vecinos beneficiados por cada Comité Ciudadano y Organización Social.

#### **Formas de Participación Social:**

En este programa participan los integrantes de los Comités Ciudadanos y de las Organizaciones Sociales, como un reconocimiento a su labor, mediante la participación activa y destacada en la solución de las problemáticas de la comunidad.

#### **Articulación con otros Programas:**

La articulación de este programa está relacionada con la participación vecinal en las Jornadas de Mejoramiento Urbano, Audiencias Públicas, Recorridos y Reuniones de Seguridad Pública Delegacional.

### **8) PROGRAMA DE APOYOS DE FIN DE AÑO A MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A ESTA DEMARCACIÓN (DESPENSA ALIMENTICIA)**

#### **Objetivo y alcances:**

Otorgar gratuitamente a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Organizaciones Sociales una despensa alimenticia este fin de año, a quienes se han hecho merecedores por su desempeño y participación constante en la gestión administrativa ante la Delegación, en busca de lograr soluciones a las problemáticas de su comunidad.

#### **Metas Físicas:**

La meta física establecida en el Programa Operativo Anual es de al menos 10,000 despensas, destinadas a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Organizaciones Sociales.

#### **Programación Presupuestal:**

El techo presupuestal asignado para esta ayuda es por la cantidad de 1, 922,664.00 pesos (Un millón novecientos veintidós mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

#### **Requisitos y Procedimiento de acceso:**

Para que se pueda otorgar este apoyo a los integrantes de los Comités Ciudadanos y Organizaciones Sociales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser integrante de un Comité Ciudadano u Organización Social.
- Tener su domicilio en la Delegación Gustavo A Madero.
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio.

Procedimiento: